



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,620,000.00), EN TICKETS DE COMBUSTIBLES GASOLINA, PARA SER UTILIZADOS COMO APOYO A LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL.

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2024-0022

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre de 2024

jm



1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. **LMD-DAF-CM-2024-0022**, a los fines de presentar oferta para la **Adquisición de Un Millón Seiscientos Veinte Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS\$1,620,000.00)**, en **Tickets de Combustibles Gasolina**, para ser utilizados como apoyo a los trabajos **Institucionales a Nivel Nacional**.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE – ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para el o los **Ítems**, descrito a continuación (**no se permiten propuesta para Ítems individuales**):

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS (DESCRIPCION)
1	GASOLINA	- 1,000 (Mil) Unidades de Tickets de Combustible para Gasolina con valor de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00) cada uno, para ser utilizados en Estaciones de Servicios, ubicadas en el Distrito Nacional, la Provincia Santo Domingo, o en cualquier otro punto del País.
2	GASOLINA	- 1,000 (Mil) Unidades de Tickets de Combustible para Gasolina con valor de quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) cada uno, para ser utilizados en Estaciones de Servicios, ubicadas en el Distrito Nacional, la Provincia Santo Domingo, o en cualquier otro punto del País.
3	GASOLINA	- 600 (Seiscientas) Unidades de Tickets de Combustible para Gasolina con valor de Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) cada uno, para ser utilizados en Estaciones de Servicios, ubicadas en el Distrito Nacional, la Provincia Santo Domingo, o en cualquier otro punto del País.
		<p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con descuento expresado en porcentaje del monto total de la Oferta. - Con por lo menos trece (13) o más estaciones en las regiones Cibao Norte, siete (7) o más en Cibao Sur, dos (2) o más en Cibao Nordeste, siete (7) o más en Cibao Noroeste, tres (3) o más en Valdesia, siete (7) o más en Enriquillo, tres (3) o más en El Valle, dos (2) o más en Yuma, cuatro (4) o más en Higuamo y treinta (30) o más en Ozama. - La secuencia de cada denominación de Tickets debe ser continua.

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrados hasta el día **jueves (21) de noviembre del año 2024, hasta las 14:00 p. m.**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (01) sobre sellado, conteniendo la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga Municipal Dominicana-LMD

Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS
HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.

Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]

PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2024-0022

a) CONTENIDO DEL SOBRE A:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los bienes a ofertar, firmado y sellado, **NO es subsanable**.
- 4.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la inscripción en su actividad comercial el **rubro - familia** solicitado, aplicable a este procedimiento de selección (Actividad: 15101506 Gasolina), y que este **registrado como Beneficiario**, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**
- 5.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, **vigente**.
- 6.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, **vigente**.
- 7.- Garantías de los bienes ofertados, en caso de que aplique.
- 8.- El Oferente deberá establecer en su Oferta Técnica el tiempo de entrega de los ítems solicitados, según lo establecido en el acápite ocho (8) (Tiempo de Entrega), lo cual formará parte de los criterios de Evaluación.
Carta Compromiso de entrega, según las Especificaciones Técnicas.
- 9.- **Licencia de venta de Combustible** emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

11.- Presentar un listado de los establecimientos de expendio por ubicación geográfica a nivel nacional, teléfonos y contacto de cada establecimiento.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B:

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos cuando aplique.
- 5.- **El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con todos los ítems solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**
- 6.- Los Oferentes deberán incluir en su Oferta Económica el **Descuento** a ser aplicado.
- 7.- En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- 8.- Los Oferentes son **responsables** de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

4.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

- 1) **El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**
- 2) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán descalificadas automáticamente.
- 3) En sus Ofertas deberán presentar los artículos solicitados de buena Calidad, Precio y **mejor Descuento.**
- 4) Todos los bienes deben ser buena calidad, que no contenga ningún tipo de mezcla.
- 5) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 6) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán poseer los rubros correspondientes a los artículos solicitados para tomar en cuenta su Oferta, (Actividad: 15101505 Combustible Diesel y 15101506 Gasolina).

- 7) Los Oferentes deberán presentar propuestas con sus respectivos **descuentos**, expresado en porcentaje del monto total de la Oferta o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento del suministro del bien durante la ejecución del contrato.
- 8) Los Oferentes participantes deben tener suficientes estaciones en el Distrito Nacional, la Provincia Santo Domingo, o en cualquier otro punto del País. Constar con por lo menos **trece (13) o más estaciones en la región Cibao Norte, siete (7) o más en Cibao Sur, dos (2) o más en Cibao Nordeste, siete (7) o más en Cibao Noroeste, tres (3) o más en Valdesia, siete (7) o más en Enriquillo, tres (3) o más en El Valle, dos (2) o más en Yuma, cuatro (4) o más en Higuamo y treinta (30) o más Ozama.**

5- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor	Lunes 18 de noviembre del 2024, a las 14:00 p. m..
2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los Interesados.	Miércoles 20 de noviembre del 2024, hasta las 09:00 a. m.
3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Miércoles 20 de noviembre del 2024, hasta las 16:30 p. m.
4. Recepción de Credenciales Sobres A y B.	Jueves 21 de noviembre del 2024, a las 14:00 p. m.
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Jueves 21 de noviembre del 2024, a las 14:30 p. m.
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de la oferta	Martes 26 de noviembre del 2024, a las 14:30 p. m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	Jueves 28 de noviembre del 2024, a las 14:30 p. m.
8. Adjudicación	Viernes 29 de noviembre del 2024, a las 13:00 p. m.
9. Notificación de Adjudicación	Viernes 29 de noviembre del 2024 a las 15:00 p. m.

6.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 129 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

7.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana, a través de sus Peritos, evaluarán las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional y con descuento expresado en porcentaje del monto total de la Oferta o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento del suministro del bien durante la ejecución del contrato.
- **Calidad:** Que la Calidad del bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentada.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomará en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

8.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Artículos solicitados serán requeridos en entregas de forma total, a más tardar **cinco (05)** días laborables después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el área de Almacén de la Liga Municipal Dominicana.

El o Los adjudicatario (s) que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

9.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el Oferente acepta y otorga un crédito de **cuarenta y cinco (45) días**, a partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme los bienes y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

“NOTA”: Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

del

10.- VIAS DE CONTACTO:

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

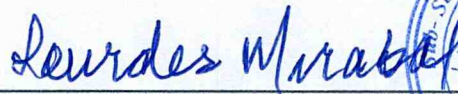
Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.

Email: bladimil.martinez@lmd.gob.do // compras@lmd.gob.do

Liga Municipal Dominicana:



LICDA. LOURDES MIRABAL

Sub-Secretaria Administrativa y Financiera

Liga Municipal Dominicana

